

## A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS DE JpP JUANA VALENCIANO ES EXPULSADA DE JUNTOS POR PINTO POR “FALTAS MUY GRAVES”

**Pinto, 7 de marzo de 2008-** Tras el proceso de expediente disciplinario abierto a Juana Valenciano y a otros cinco miembros de JpP por faltas e incumplimientos muy graves de los Estatutos del partido, la Ejecutiva del día 4 de marzo ratificó la resolución de la Comisión de Garantías, que proponía la expulsión de seis miembros de JpP por “faltas muy graves”.

Las personas expulsadas de JpP, **además de la concejala del Equipo de Gobierno Juana Valenciano**, son José Manzanero Irala, Miguel Ángel Díaz Montes, Ángel Suazo Hernández, Antonio Hoguera Dávila y Alberto Campos García.

Entre otras faltas calificadas como muy graves por el órgano interno, destacan:

- 1.- Modificar el Orden del Día de una Comisión ejecutiva del día 15 de Enero para imponer la apertura de expediente al Secretario General, Reyes Maestre, por pretender informar a los afiliados sobre los nuevos datos de El Espacio del Motor.
- 2.- Enviar una nota de prensa a los medios de comunicación el día 16 de enero, incumpliendo el deber de confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva y de no hacer uso de los medios de comunicación para dirimir asuntos internos del Partido.
- 3.- Crear una comisión Gestora, vulnerando el artículo 40 de los estatutos.
- 4.- Votar favorablemente a una moción del PSOE e IU en Pinto para reprobado a su compañero Reyes Maestre como Concejala del Ayuntamiento de Pinto.
- 5.- Mantener reuniones con el PP de Pinto para exigir la expulsión del Secretario General de Juntos por Pinto y Concejala, Reyes Maestre, del Equipo de Gobierno así como sus asesores más directos de sus áreas, como requisito para seguir apoyándoles en el gobierno de Pinto.

Para el Secretario General de JpP, Reyes Maestre, estos hechos **“suponen una infracción muy grave de los artículos 8 y 26 de los Estatutos del partido, puesto que vulneran las obligaciones de los afiliados de respetar pública y privadamente la imagen de JpP y la dignidad de sus miembros y la obligación de no hacer uso de los medios de comunicación para dirimir asuntos internos”**.

Como ya se ha informado, la Asamblea de afiliados de JpP del pasado 17 de febrero trató, entre otros temas, sobre el proyecto de El Espacio del Motor. El debate se zanjó con la idea de que es responsabilidad de los promotores del Espacio del Motor hacer ver a la ciudadanía la importancia del proyecto para Pinto. Así como de los partidos que lo llevaban en su programa (PSOE e IU) o no se opusieron al mismo abiertamente (PP). **“JpP, que siempre se posicionó en contra del circuito de velocidad, no será quien decida si el proyecto, del que ahora se conoce mucha documentación, debe ser aprobado por el bien del futuro económico del municipio”**, sino que serán los técnicos municipales, de la Comunidad de Madrid y los organismos oficiales pertinentes, los que envíen sus informes positivos o negativos al Pleno municipal.



Según Reyes Maestre, **“Carece de toda lógica que Juana Valenciano siga defendiendo sus tesis de mi apoyo al Espacio del Motor cuando la propia Asamblea de JpP, como órgano soberano ya se ha pronunciado sobre el tema”,** yo me debo a los ciudadanos y a los órganos de JpP y no obedezco a mis consignas personalistas como ha hecho Juana Valenciano desde el 16 de enero, **“siendo incapaz de hablar para centrarnos en las tareas de gobierno y en el bien común de Pinto”**.

Según el Concejala Reyes Maestre: **“si bien todo el mundo puede negarse a escuchar y dialogar, una persona que ejerce un cargo público, tiene la obligación de asumir las responsabilidades políticas cuando la falta de diálogo y análisis certero, conlleve una incapacidad para decidir sobre el bien común de Pinto”**. Por ello, añade Reyes Maestre, **“desde Juntos por Pinto exigimos a la Concejala Juana Valenciano que respete a sus votantes, al cambio de forma de gobernar que los vecinos querían para Pinto, que vuelva a la cordura y diálogo, porque un cargo político tiene la obligación de escuchar y debatir, máxime cuando es sus manos están muchas decisiones importantes para el presente y futuro de Pinto”**.

**“Dado que Juana Valenciano ha sido expulsada de JpP y siendo concejala electa por esta formación, a partir de su expulsión debe ser considerada una tráfuga e irse al grupo de los no adscritos, tal como establece el Art, 73, apdo 2 de la LBRL”,** manifiesta el Concejala Reyes Maestre.

**Reyes Maestre Fraguas**  
**Secretario General de Juntos por Pinto**

